

**MEMORANDUM**

**PRODUCIDO POR:** SECRETARIA PRIVADA  
**PARA INFORMACIÓN DE:** SRA. DECANA FACULTAD DE INGENIERIA –  
**PROF. MIRIAM MARTINELLO**

**FECHA:** 14 de noviembre de 2018

**ASUNTO:**

Por indicación del Sr. Rector, remito copia de **NOTA**  
**Nº NO-2018-54173260-APN-DNGYFU#MECCYT**, referente: Exp.2017-  
23085210-APN-DNGU#ME, adjuntando Resolución Ministerial Nº 814/2018,  
por la cual se otorgó el reconocimiento oficial y validez nacional al título  
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON MENCIÓN EN  
INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA QUIMICA E INGENIERIA MECANICA,  
para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>	
Fecha: 15 / 11 / 18	Hora: 11:30
Firma: <i>[Firma]</i>	
Aclaración:	

*[Firma]*  
GLORIA N. COVASSIN  
Secretaria Privada  
Rectorado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-54173260-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 25 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-23085210-APN-DNGU#ME

A: RECTOR: PROF. ROBERTO LUIS ROVERE (UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 814 del 17 de octubre de 2018, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.10.25 11:00:52 -03'00'

VERONICA SALAMA  
Asesor Técnico  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

SECRETARIA PRIVADA

Fecha	19.11.18	Hora	13:00
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>		
Aclaración:	<i>[Firma manuscrita]</i>		

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.10.25 11:00:54 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-814-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 17 de Octubre de 2018

Referencia: RM EX-2017-23085210-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. RÍO CUARTO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 855 del 6 de septiembre de 2012, el Expediente N° EX-2017-23085210-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 097/02, N° 198/03, N° 163/98.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 855 del 6 de septiembre de 2012 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 855 del 6 de septiembre de 2012 al título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-30683204-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 855 del 6 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2018.10.17 18:25:31 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Facultad de Ingeniería**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN**  
**INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA**

**Requisitos de Ingreso:**

Poseer Título Universitario expedido por Universidades Nacionales y/o extranjeras de 5 años: Ingenieros de todas las especialidades.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD/DICTADO	OBS.
<b>CURSOS BASICOS</b>				
CING 01: Introducción a la Ciencia e Ingeniería	—	60	Presencial	
CING 02: Métodos Numéricos	—	60	Presencial	
CING 03: Técnicas Estadísticas	—	60	Presencial	
CING 04: Ecuaciones Diferenciales y Sistemas Dinámicos	—	60	Presencial	
<b>FORMACION ESPECIFICA</b>				
Cursos de Formación Específica Mención Ingeniería Eléctrica	—	300	Presencial	
Cursos de Formación Específica Mención Ingeniería Química	—	300	Presencial	
Cursos de Formación Específica Mención Ingeniería Mecánica	—	300	Presencial	
<b>OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACION ESPECIFICA</b>				
Seminario de Investigación en Ciencias de la Ingeniería	—	40	Presencial	
Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico I	—	40	Presencial	
Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico II	—	40	Presencial	
Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico III	—	40	Presencial	
Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico IV	—	40	Presencial	
Tesis	—	200	Presencial	1 *

**TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA MECÁNICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 740 HORAS**

IF-2017-30683204-APN-DNGU#ME

## MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

<b>Cursos de Formación Específica Mención Ingeniería Eléctrica:</b>	
INGE 01: Modelos Estocásticos	
INGE 02: Programación de la Operación Óptima de Sistemas Eléctricos de Potencia	
INGE 03: Confiabilidad de Sistemas Eléctricos de Potencia	
INGE 04: Dinámica de Sistemas de Potencia	
INGE 05: Métodos Computacionales en Análisis de Sistemas Eléctricos de Potencia	
INGE 06: Electrónica de Potencia	
INGE 07: Modelos Matemáticos y Simulación de Máquinas Eléctricas	
INGE 08: Control de Máquinas Eléctricas	
INGE 09: Control Digital	
INGE 10: Control Lineal Avanzado	
INGE 11: Control No Lineal	
INGE 12: Electrificación en zonas de baja densidad de carga	
INGE 13: Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	
INGE 14: Descargas Atmosféricas, su física y protección	
INGE 15: Protección de Sistemas de Distribución	
INGE 16: Eficiencia, Seguridad y Calidad en la operación de los Sistemas Eléctricos	
INGE 17: Gestión y Pronóstico de la Demanda	
INGE 18: Equipamiento Avanzado de Sistemas Eléctricos	
INGE 19: Coordinación de la Aislación	
INGE 20: Compatibilidad Electromagnética de equipos e instalaciones	
<b>Cursos de Formación Específica Mención Ingeniería Mecánica:</b>	
INGM 20: Materiales Compuestos	
INGM 10: Propiedades Mecánicas y Caracterización de Materiales	
INGM 11: Ingeniería de Superficies	
INGM 12: Técnicas Modernas de Análisis de Materiales	
INGM 13: Polímeros Modernos	
INGM 14: Matemática Avanzada	
INGM 15: Teoría General del Método de Elementos Finitos	
INGM 16: Mecánica de Estructuras	
INGM 17: Vibraciones en Estructuras	
INGM 18: Métodos de Perturbación	
INGM 19: Análisis Estructural Avanzado	
INGM 01: Transferencia de Calor	
INGM 02: Radiación Solar y Clima	
INGM 03: Ingeniería en Energía Solar	
INGM 04: Diseño Térmico	
INGM 05: Física del Estado Sólido	
INGM 06: Físico-Química	

IF-2017-30683204-APN-DNGU#ME

INGM 07: Teoría de Medios Continuos	
INGM 08: Materiales Tecnológicos I	
INGM 09: Materiales Tecnológicos II	
<b>Cursos de Formación Específica Mención Ingeniería Química:</b>	
INGQ 02: Termodinámica Avanzada	
INGQ 03: Bioquímica de Alimentos	
INGQ 04: Fenómenos de Transporte II	
INGQ 05: Ingeniería de Alimentos I	
INGQ 06: Ingeniería de Alimentos II	
INGQ 07: Diseño Avanzado de Reactores	
INGQ 08: Ingeniería de las Reacciones Bioquímicas	
INGQ 09: Optimización en Ingeniería de Procesos	
INGQ 10: Análisis y Diseño de Procesos	
INGQ 01: Fenómenos de Transporte I	

#### OBSERVACIONES

1 \* Los alumnos, para cada mención deberán cumplimentar como mínimo 240 horas de los cursos básicos, 300 horas de cursos de formación específica y 200 horas de Otras Actividades de formación específica. Además se deberá cumplimentar con la Tesis, que es de carácter obligatoria.

El ciclo básico es común a todas las menciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-30683204-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Noviembre de 2017

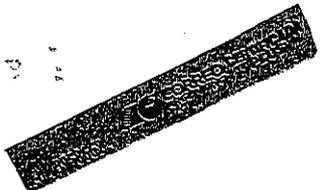
**Referencia:** EX-2017-23085210- -APN-DNGU#ME UN DE RIO 4° (CONEAU 855/12) - MG. EN CS.  
ING. CON MENCIONES - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.11.30 15:35:46 -03'00'

~~Diego Flavio LA ROSA~~  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.11.30 15:35:46 -03'00'



FRANCISCO A. P. G. M.  
11678717  
ONILINERCA

SEÑOR RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO  
PROF. ROBERTO LUIS ROVERE  
RUTA NACIONAL 36 KM.601  
5800 RÍO CUARTO (CÓRDOBA)

VALOR \$260,00  
CORREO ARGENTINO  
Administración



Ministerio de  
**Educación**  
Presidencia de la Nación

1V CU 13958662 4